

IDENTIFICACIÓN		PAM-G.2 (83)			
BARRIO	GUADALHORCE	HOJA	4-7	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Plan Parcial de Ordenación "Guadalhorce"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Parcial de Ordenación "Guadalhorce". Aprobación Definitiva: 25-04-86
 PAM-G.2 "Guadalhorce". Aprobación Definitiva: 03-09-99

Gestión Urbanística:

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:



Ordenación Pormenorizada Completa

CONDICIONES

Las condiciones establecidas en el PAM-G.2 "Guadalhorce", aprobado definitivamente el 03-09-99, fueron:

- 1.- Ordenanza de aplicación: PRODUCTIVO-4 (IND-2, IND-3, CO) (PR).
- 2.- Cesiones:

Verde/Deportivo:	12.882'21 m ² s
Social/Cultural:	4.131'50 m ² s
Viario:	26.129'73 m ² s
AM (m ² t):	6.115'00 m ² t
- 3.- Cambio de uso de la parcela hotelera del Plan Parcial a Productivo-4 (IND-2), respetándose el mismo techo aprobado, con adaptación de la alineación.
- 4.- Afección Aeronáutica: Las licencias de obras en este ámbito están sujetas a previo informe favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea AESA, por posible afección de las servidumbres aeronáuticas.
 No podrán ser realizadas nuevas construcciones o modificaciones de las existentes que supongan un incremento en altura de las mismas cuando sobrepasen las limitaciones impuestas por las servidumbres aeronáuticas, reflejadas en los planos I.5.6 de este PGOU.
- 5.- Afección Arqueológica de los yacimientos nº 23 Loma Gamberiense y el nº 46 Yacimientos en el aeropuerto.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	84.301,09 m ² s	Ie m²t/m²s:	0,60
EDIFICABILIDAD TOTAL:	50.580,00 m ² t	Uso Global:	Productivo
APROV. MEDIO:	m ² /m ² s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	m ² t	Excesos:	

